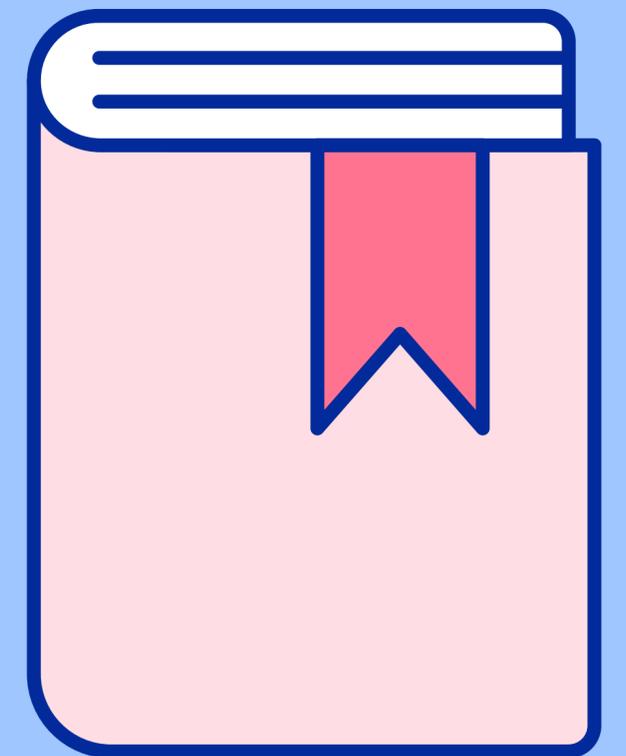


||| ualintec

Código de Conducta y Protección al inversor

UALINTEC CAPITAL S.A.U.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRAL





Mensaje del Directorio de Ualintec

En Ualintec Capital S.A.U Agente de Liquidación y Compensación Integral (en adelante, “Ualintec Capital”) nos comprometemos a cumplir con todas las normativas aplicables y reconocemos que la integridad de los negocios es fundamental para alcanzar nuestros objetivos comerciales.

La sanción de la Ley 27.401 marcó un punto de inflexión en la forma en que se realizan las operaciones comerciales. En Ualintec Capital consideramos que es nuestra responsabilidad cumplir con todas las disposiciones establecidas en esta ley, así como con otras normativas internacionales que prohíben corrupción, soborno y prácticas comerciales deshonestas.

Por esta razón, consideramos que las disposiciones de este Código de Conducta son indispensables para establecer relaciones comerciales sólidas y sostenibles a largo plazo

Directorio de Ualintec Capital S.A.U Agente de Liquidación y Compensación Integral

¿Para qué sirve nuestro Código de Conducta?

Este Código de Conducta (en adelante, el “Código”) es una guía para asegurar la integridad, reputación y objetivos comerciales de Ualintec Capital actuando siempre con transparencia, integridad y ética en los negocios.

En el desarrollo de su actividad como Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión se busca establecer un marco de referencia para unificar criterios de conducta internos que permitan optimizar las prácticas en el mercado de capitales y asegurar el interés social.

La ética es una parte integral de todas las actividades que se llevan adelante día a día, siendo importante no sólo los resultados que se obtengan, sino también cómo se obtienen

¿A quién aplica?

Este Código aplica a todos nuestros empleados, directores y accionistas (en adelante, “Colaboradores”).

También aplica a proveedores, socios de negocios y terceros que actúen en nombre, interés o beneficio de Ualintec Capital (en adelante, “Proveedores”).

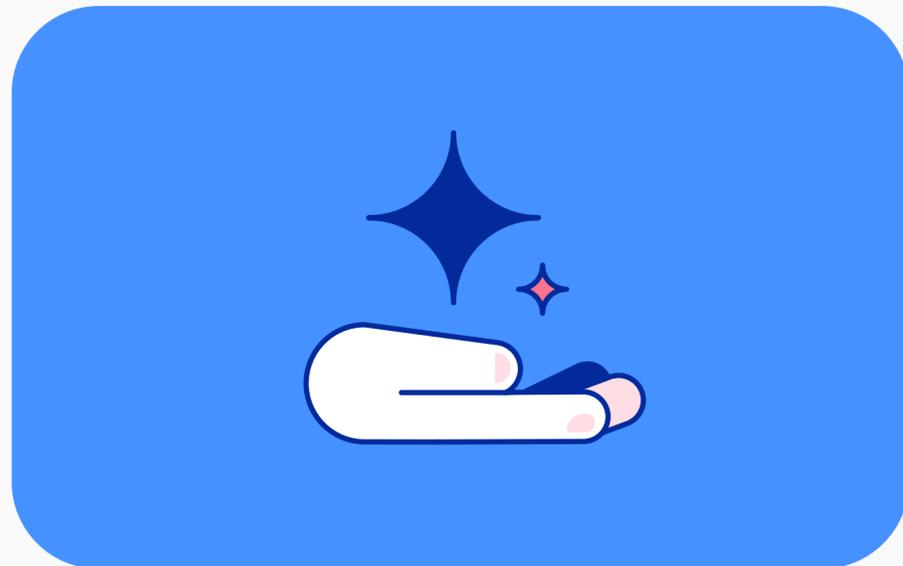
Por último, aplica a agentes asesores globales de inversiones, agentes productores, terceros bajo cualquier régimen de contratación, y demás personas que por cualquier motivo pudieren actuar en nombre y representación de Ualintec Capital (en adelante, “Responsables”), en tanto se encuentren actuando en cumplimiento de sus funciones, independientemente de la modalidad de prestación de servicios.



→ **Nuestros principios**

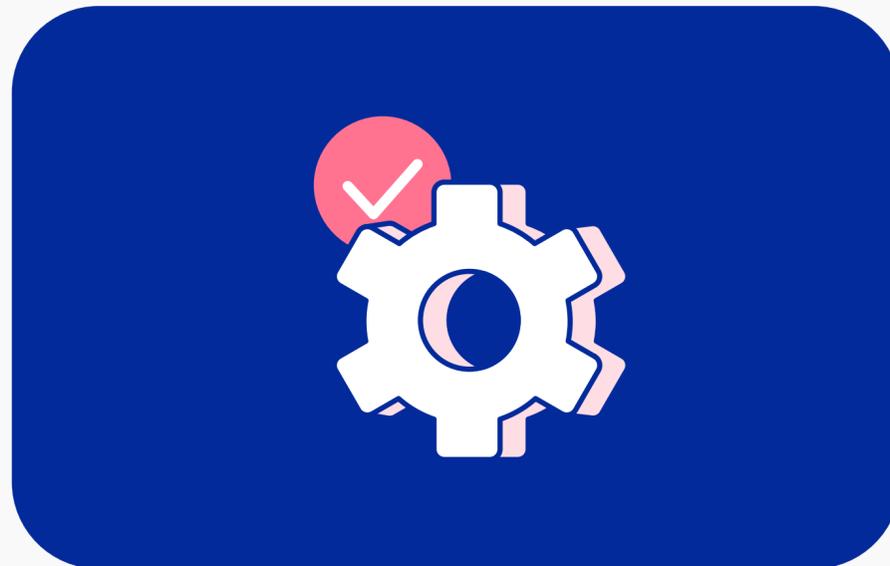
El equipo nos inspira:

Creemos que el éxito se alcanza trabajando en equipos diversos. Nos comunicamos de forma honesta, directa, y sin letra chica. Somos cercanos aún en la distancia.



Construimos con impacto:

Creemos con libertad para ofrecer la mejor experiencia. Escuchamos a nuestros usuarios y lo hacemos simple. Lideramos la industria con foco en nuestro propósito.



Buscamos la excelencia siempre:

Somos audaces para tomar decisiones estratégicas. Nos basamos en datos con una mirada de crecimiento regional sostenible. Lo mejor siempre está por venir.



→ Nuestro ambiente de trabajo

-  Nos comprometemos a mantener un clima armonioso, respetando nuestras diferencias personales.
-  Aseguramos la igualdad de oportunidades.
-  Respetamos los derechos de todos nuestros Colaboradores y Proveedores.
-  Prohibimos el uso de armas o drogas. Queremos mantener un entorno seguro y profesional.

 En ningún caso toleramos situaciones de acoso, discriminación, maltrato ni intimidación.

→ Compromiso con la diversidad:

En Ualintec Capital, creemos en un equipo diverso y en un ambiente de trabajo inclusivo. Nuestro compromiso es mantener un ambiente libre de discriminación y acoso.

Para el desarrollo profesional de los colaboradores se considera la formación y experiencia, sin importar la religión, cultura, género, orientación sexual, edad, nacionalidad o estado civil, valorando la habilidad y compromiso por encima de cualquier otro criterio. Queremos reflejar internamente la misma diversidad que encontramos afuera.

Ante cualquier duda consultá al equipo de **Talent & Culture**.

→ Compromiso con la comunidad:

Nos comprometemos a cuidar el medio ambiente y generar un impacto positivo en la sociedad a través de la inclusión financiera. Consideramos la sustentabilidad en todos nuestros desafíos y proyectos.

Rechazamos el trabajo infantil y exigimos a nuestros Proveedores seguir este principio, cumpliendo con todas las normas aplicables.

→ Representando a Ualintec Capital

En diversas situaciones, los Colaboradores participarán en actividades de intercambio y difusión. Es fundamental que actúen de manera responsable al realizar comentarios o publicaciones en medios públicos y redes sociales relacionados a Ualintec Capital. En ningún caso deben divulgar información confidencial.

Los Colaboradores son responsables de las opiniones personales que comparten en redes sociales. Ualintec Capital cuenta con representantes oficiales autorizados para expresarse y presentarse públicamente en medios de comunicación o eventos.

→ Relaciones con el sector público

Ualintec Capital cuenta con una Política de gestión responsable de intereses que establece principios de actuación que deben cumplir los Colaboradores al interactuar con el sector público.

Ualintec no tolera la corrupción y por lo tanto:

- Cumple con la legislación anticorrupción
- Prohíbe que sus Colaboradores ofrezcan, realicen o prometan pagos indebidos
- Se compromete a colaborar y cooperar aportando información necesaria en caso de recibir un requerimiento por parte de un organismo estatal

Ante cualquier duda, consulta al **equipo de Public Affairs**.





Tomando decisiones de forma clara y transparente:

Nuestras decisiones deben ser claras y transparentes, siguiendo los siguientes principios:

Se toman con claridad y honestidad

Se basan en un análisis de riesgos

Siempre priorizan los intereses de Uaintec Capital

Se comunican a tiempo

Cuentan con las aprobaciones necesarias

Registran los motivos por los cuales fueron tomadas



Conflictos de interés

Existe un conflicto de interés cuando en un asunto determinado nuestros intereses personales se contraponen a los de Uaintec Capital.

Cuando tratamos con clientes o Proveedores, debemos privilegiar los intereses de Uaintec Capital, evitando cualquier situación que pueda ser interpretada como un beneficio personal.

¿Qué hacer si tengo dudas sobre alguna situación?

- No involucrarme hasta tener mayor claridad
- Comunicar la situación al equipo de integridad
- Seguir las instrucciones que nos brinden

Para más detalles, ingresa a nuestra **Política de conflictos de interés.**



Contratación de familiares, allegados y colaboradores que provienen del sector público

Ualintec Capital permite la contratación de Colaboradores que provienen del sector público, familiares y allegados, cumpliendo algunos requisitos. Estas reglas de control no rigen para el nombramiento de directores o síndicos

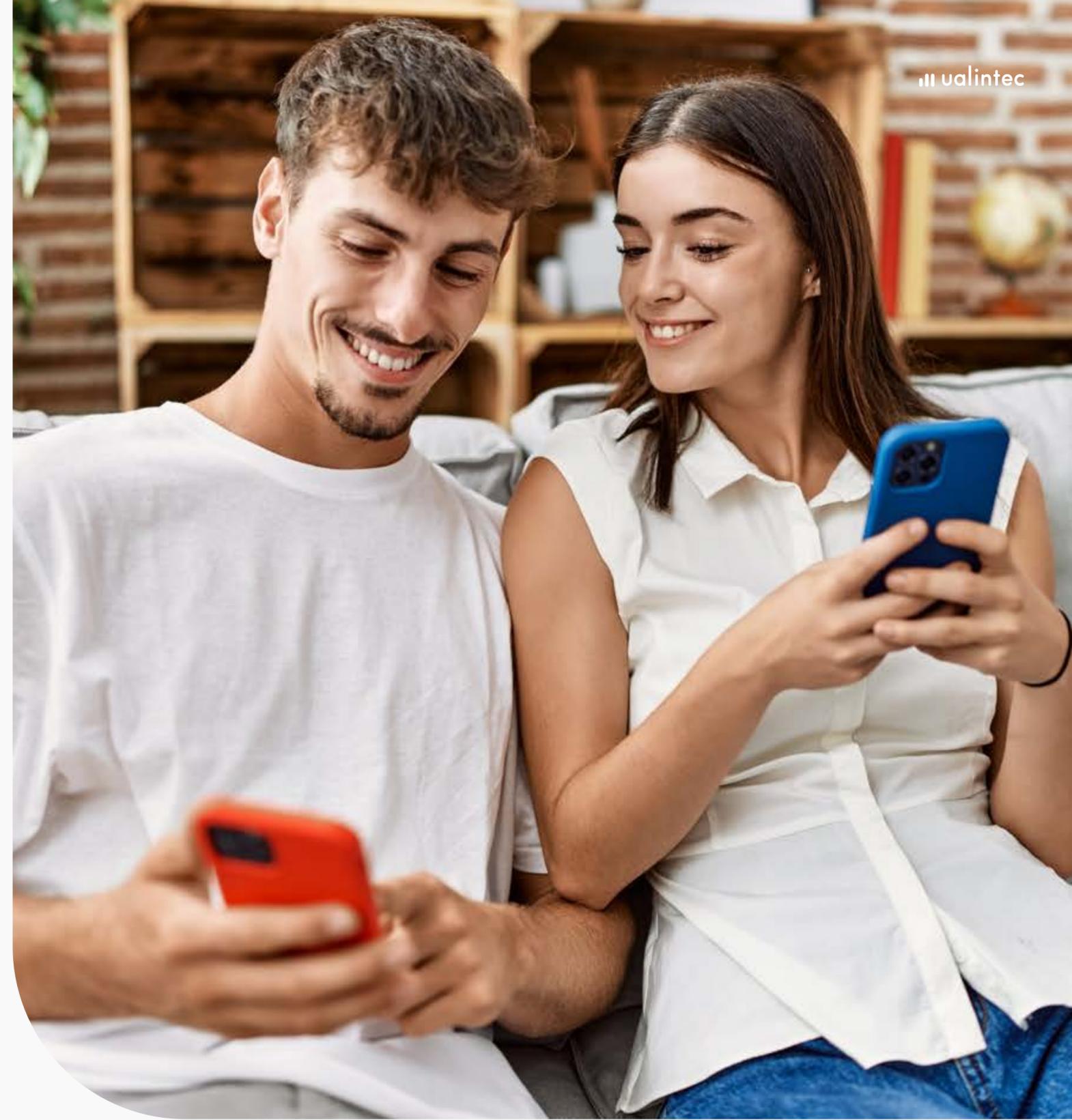
Colaboradores que provienen del sector público:

- Debemos asegurarnos de que no existan incompatibilidades luego de finalizar su función y obtener la aprobación del equipo de integridad.

Contratación de familiares o allegados:

- Deben cumplirse las evaluaciones y procesos de selección.
- No deben incorporarse a una misma gerencia o en relación jerárquica directa con su familiar.

En caso de excepciones, serán evaluadas por el **equipo de integridad**.





Uso responsable de recursos

Los recursos brindados por Ualintec Capital a los Colaboradores deben ser utilizados en forma responsable utilizándose únicamente los programas autorizados.

La totalidad de la información almacenada en los sistemas y recursos tecnológicos de Ualintec Capital son propiedad exclusiva de la empresa.

Ualintec Capital tiene la facultad de, en determinadas situaciones, monitorear, supervisar, acceder a toda información generada a través de sus recursos tecnológicos



Seguridad de la información

El acceso a la información de Ualintec Capital está limitado a Colaboradores autorizados, y queda prohibida su divulgación indebida.

Cada Colaborador es responsable de tomar las medidas necesarias para preservar la información de Ualintec Capital y asegurar su custodia por el tiempo que establezcan las leyes y las normas internas. **El uso de información para fines no directamente relacionados con el trabajo está terminantemente prohibido.**

Ante cualquier duda consultá al equipo de Information Security.



Confidencialidad de la información

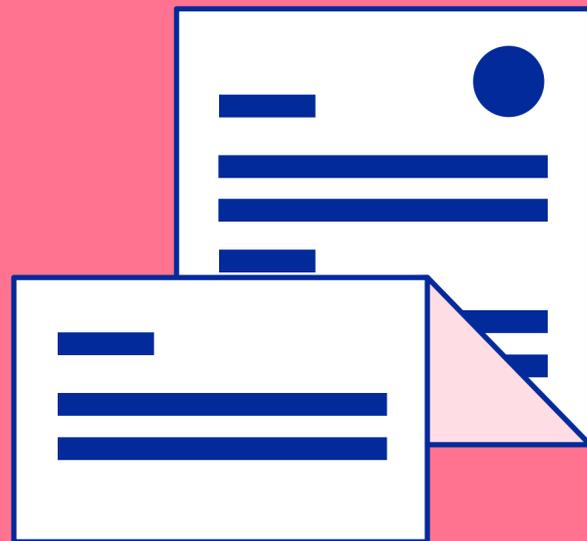
La información de Ualintec Capital es uno de sus principales activos y por eso debemos cuidar su seguridad y confidencialidad

Como regla general, la información sólo puede ser puesta a disposición de personas autorizadas y cuando sea necesario.

En caso de duda, toda información debe presumirse confidencial y debe ser tratada con cuidado. La obligación de proteger la información continuará aun después de que el

vínculo laboral o comercial haya finalizado.

Ualintec Capital colaborará en caso de recibir una solicitud de información de una autoridad competente, siempre que dicho pedido se ajuste a las leyes aplicables. Guardar de manera reservada y mantener la confidencialidad de toda información relativa a cada uno de los Clientes, en los términos del art. 53 de la Ley N° 26.831. Quedarán relevados de esta obligación por decisión judicial, así como también cuando les sean requeridas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera (en adelante, “UIF”) y la Superintendencia de Seguros de la Nación en el marco de investigaciones propias de sus funciones. El secreto tampoco regirá para la información que, en cumplimiento de sus funciones, solicite la Administración Federal de Ingresos Públicos, de carácter particular o general y referidas a uno (1) o varios sujetos determinados o no, aun cuando éstos no se encuentren bajo fiscalización.



Sin embargo, en materia bursátil, la información requerida no podrá referirse a operaciones en curso de realización o pendientes de compensación o liquidación.



Publicidad y difusión

La publicidad, propaganda y difusión que por cualquier medio haga Ualintec Capital de sus servicios, no podrá contener declaraciones, alusiones o descripciones que puedan inducir a error o confusión al público sobre la naturaleza, precio, rentabilidad, garantía o cualquier otra característica de los valores u otras especies negociables de los emisores

Ualintec Capital no asegurará rendimientos de ningún tipo ni cuantía y le comunicará al público que las inversiones de los Clientes están sujetas a las fluctuaciones de precios del mercado.

Este apartado no aplica a editoriales, notas o cualquier otra colaboración periodística.

En su caso, Ualintec Capital podrá aclarar su adhesión o conformidad con las expresiones o declaraciones efectuadas.



Difusión de noticias falsas

En el ámbito de la oferta pública, quien difunda noticias falsas o tendenciosas, aun cuando no persiguieran con ello la obtención de ventajas o beneficios para sí o para terceros, será pasible de las sanciones que correspondan, pudiendo implicar la comisión de delitos.





Normas particulares - Comportamiento de los Responsables y Colaboradores

En su actuación general, los Responsables y Colaboradores deberán:

- Actuar con honestidad, imparcialidad, profesionalidad, diligencia y lealtad en el mejor interés de los Clientes.
- Tener un conocimiento de los clientes que les permita evaluar su experiencia y objetivos de inversión y adecuar sus servicios a tales fines arbitrando los medios y procedimientos necesarios a estos efectos.
- Brindar información adecuada en un lenguaje que facilite la comprensión por parte del inversor de la información que se le transmite, evitando términos técnicos que requieran algún grado de capacitación previa en materia financiera o bursátil, a los fines de garantizar la comprensión por parte de sus clientes de los riesgos que involucra la suscripción, negociación con cada tipo de valor que se ofrece o la estrategia de inversión propuesta, según corresponda.

- Ejecutar con celeridad las órdenes recibidas en los términos en que cada una de ellas fueron impartidas y otorgar absoluta prioridad al interés de sus clientes en la compra y venta de valores negociables.
- Cuando se opere con agentes locales, intermediarios y/o entidades del exterior que pertenezcan al mismo grupo económico, revelar dicha vinculación económica a su cliente.
- Evitar toda práctica que pueda inducir a engaño o de alguna forma viciar el consentimiento de sus contrapartes u otros participantes en el mercado.
- Abstenerse de multiplicar transacciones en forma innecesaria y sin beneficio para sus clientes, y/o de incurrir en Conflicto de Intereses.
- Conocer el perfil de riesgo de sus clientes, mantenerlo actualizado y considerarlo al interactuar tanto al recibir órdenes como en la función de asesoramiento. El perfil de riesgo deberá contener entre otros aspectos: experiencia del Cliente en inversiones dentro del mercado de capitales, grado de conocimiento de los instrumentos disponibles, objetivo de inversión, situación financiera, horizonte de inversión previsto, porcentaje de ahorros del Cliente destinado a estas inversiones, nivel de ahorros que está dispuesto a arriesgar, políticas de inversión definidas por el órgano de administración cuando correspondiere, y toda otra circunstancia relevante. Deberán asimismo tenerse en cuenta las revisiones o actualizaciones periódicas del perfil conforme con las exigencias regulatorias y las prácticas internas.

- Abstenerse de anteponer la compra o venta de valores negociables para su cartera propia, cuando tengan pendientes de concertación, órdenes de Clientes, de la misma naturaleza, tipo, condiciones y especies.
- En caso de existir conflicto de intereses entre distintos clientes, deberán evitar privilegiar a cualquiera de ellos en particular.
- Observar la conducta y decoro que se consideran propios de un buen hombre de negocios para con los Clientes, las autoridades y funcionarios de los organismos de contralor y de los mercados en los que actúen.
- Actuar para con el Cliente de manera leal y transparente, en todo lo referente a las diferentes operaciones ofrecidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Los Responsables se abstendrán de realizar prácticas que pretendan o permitan la manipulación de precios o volúmenes que provoquen una evolución artificial de las cotizaciones como asimismo incurrir en prácticas o conductas engañosas que puedan inducir a error a cualquier participante en los mercados en relación con la compra o venta de cualquier valor negociable en la oferta pública.
- Los Responsables deberán abstenerse de llevar a cabo conductas que importen intermediación financiera, captación de ahorros o intermediación no autorizada en el mercado de capitales.



Régimen Informativo

Los Responsables y Colaboradores deberán:

- Informar al Cliente de manera clara y precisa acerca de aquellas operaciones que se pueden concertar, suministrando al Cliente los conocimientos necesarios al momento de la toma de decisiones.
- Tener a disposición de sus clientes toda información que, siendo de su conocimiento y no encontrándose amparada por el deber de reserva, pudiera tener influencia directa y objetiva en la toma de decisiones.
- Otorgarle a los Clientes información relacionada con las operaciones que se concertarán por cuenta y orden de los mismos. Dicha información deberá contener datos ciertos acerca de plazos, modos, tiempo de liquidación.
- Informar a los Clientes de sus derechos, los procedimientos, tiempo, modo y forma de su efectivo ejercicio, en particular en lo relativo a solicitar el cierre de su cuenta cuando lo desee, acceder a la tabla de aranceles, comisiones, derechos de mercado y demás gastos que el Cliente pueda llegar a tener, en un boleto que cumpla con las exigencias de la reglamentación vigente.



Derechos de propiedad intelectual

En Ualintec Capital, valoramos y respetamos los derechos de propiedad intelectual. Nuestras marcas, tecnología, software, y todo lo que creamos, son activos importantes protegidos por la ley.

- Tener a la vista del público una tabla de aranceles, derechos de mercado y demás gastos que demanden la apertura de cuentas, depósitos de valores negociables en Ualintec Capital, de Custodia y Registro y operaciones realizadas, o en su caso entregar una nota que contenga dicha información. En este último caso se deberá dejar constancia de su recepción. Esta misma información deberá encontrarse publicada en la dirección web institucional de Ualintec Capital y por medio de la AIF de la CNV.
- Difundir información relevante de Ualintec Capital siguiendo las pautas establecidas por la CNV, contemplando que dicha información deberá encontrarse validada por el Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno antes de ser subida a la AIF o comunicada a los Clientes, a fin de verificar su completitud, oportunidad, pertinencia y veracidad



Toda innovación que surja del trabajo de los Colaboradores en el ámbito laboral pertenece a Ualintec Capital.

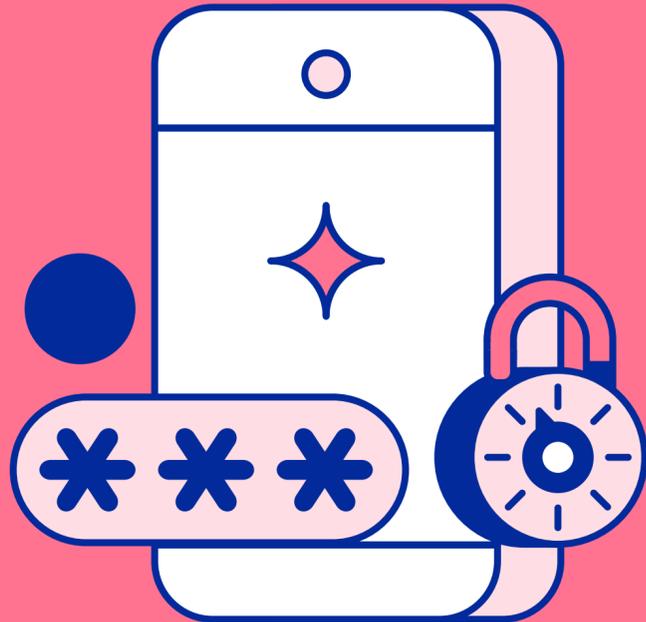
Cumplimos con la protección y respeto de la propiedad intelectual en todo momento. Es parte de nuestro compromiso con la innovación y el respeto por el trabajo creativo.

→ **Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLAFT)**

Ualintec Capital aplica políticas para prevenir, detectar y reportar posibles operaciones sospechosas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las obligaciones detalladas en el manual de PLAFT deben ser entendidas como complementarias a este Código.

Los Colaboradores se comprometen a mantener absoluta reserva de la información relacionada al Sistema de PLAFT sobre la que hayan tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, salvo cuando las autoridades expresamente facultadas para ello lo soliciten, no implicando trasgresión a su deber de confidencialidad. La información relacionada al Sistema de PLAFT cumple con criterios de integridad, disponibilidad, auditabilidad y confidencialidad en materia de conservación y resguardo de información y documentación.

Ante cualquier duda podés consultar al **equipo de prevención de lavado de dinero.**



Registros contables y financieros

Los Colaboradores son responsables de contabilizar, registrar y documentar adecuadamente todas las operaciones, ingresos y gastos para que puedan ser verificados por el equipo de control y auditores. **Se consideran incumplimientos al Código y no serán tolerados el ocultamiento o falsificación de registros.**

La integridad de nuestros registros financieros y contables es fundamental para asegurar la transparencia en el desarrollo de los negocios.

Por eso:

Nos aseguramos de que las transacciones se realicen por medios trazables

Corroboramos que los registros sean completos y confiables

Respetamos la normativa aplicable a la generación y tratamiento de datos

Realizamos controles internos para reforzar el cumplimiento de nuestras políticas de registros



Protección de datos personales

La seguridad de los datos personales es una responsabilidad y, al mismo tiempo, una oportunidad para construir confianza y valor en nuestras relaciones. Tanto Colaboradores, Proveedores y usuarios de nuestros servicios confían en nosotros al proporcionar datos personales para llevar a cabo nuestras tareas. En Ualintec Capital valoramos esa confianza protegiendo esa información con altos estándares de privacidad y seguridad. Recopilamos, utilizamos y accedemos a la información de acuerdo con nuestras políticas y leyes de protección de datos correspondientes.



Defensa de la competencia

La competencia justa es fundamental para Ualintec Capital. Cumplimos las leyes de defensa de la competencia, teniendo en cuenta las siguientes prácticas:

- 1 No involucrarse en conductas anticompetitivas.
- 2 No fijar precios ni condiciones comerciales a nuestros competidores.
- 3 No acordar con competidores el reparto de clientes, territorios, participación en licitaciones, etc.
- 4 Los Colaboradores no deben buscar beneficios personales aprovechando oportunidades de negocios que surjan debido a su posición en Ualintec Capital.



Compras y contrataciones

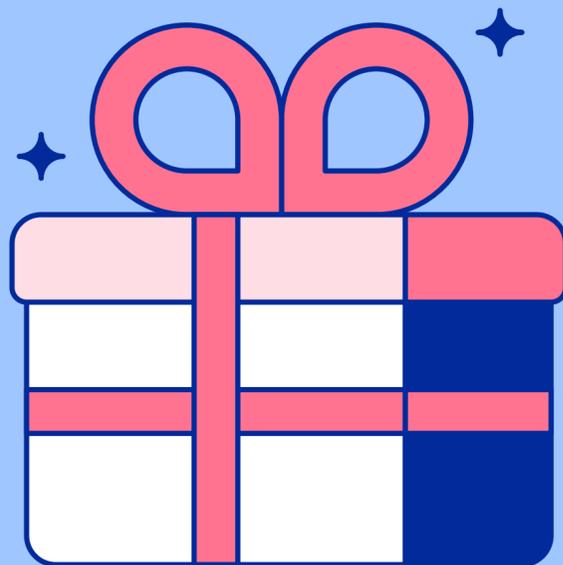
Cada uno de nuestros Proveedores tiene un rol clave para el avance y desarrollo sostenible de nuestro ecosistema.

En Ualintec Capital fomentamos que todos mantengan altos estándares éticos. Contamos con procesos y realizamos controles internos con el propósito de que nuestras relaciones comerciales se lleven a cabo con integridad respetando nuestra Política de compras.

En el proceso de compras y contrataciones se deberá cumplir lo siguiente:

- Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los Proveedores.
- Proteger la confidencialidad de la información brindada por los Proveedores.
- Documentar las gestiones realizadas.
- Solicitar a los Proveedores que se comprometan a cumplir este Código, o bien que presenten uno propio.

Si necesitás realizar una contratación o tenés alguna duda contacta al **equipo de compras y contrataciones**.



Regalos y atenciones

¿Podemos dar o recibir regalos?

Los Colaboradores pueden recibir y brindar obsequios de cortesía, comidas o entretenimiento, siempre y cuando no tengan como objetivo obtener ventajas comerciales. Para tener en cuenta:

- No deben superar el monto de USD\$ 100,00- (CIEN DÓLARES) o su equivalente en moneda local.
- No debemos dar o aceptar dinero ni bienes fácilmente convertibles en dinero.
- Está Prohibido dar o recibir regalos de funcionarios públicos.
- No debe violar ninguna ley ni regulación aplicable.
- Se prohíbe hacer donaciones en efectivo o en especie a organizaciones y partidos políticos, ya sea directamente o a través de terceros.
- Excepciones: comidas de trabajo o comerciales, invitaciones recibidas para participar en eventos de negocios, conferencias, convenciones, presentaciones comerciales o cursos técnicos.

Si tenes dudas consultá al **equipo de integridad**.



Contribución a organizaciones políticas y otras entidades

Ualintec Capital prohíbe las contribuciones en dinero o especie en su nombre o a través de terceros a políticos o funcionarios públicos, partidos u organizaciones políticas. Asimismo, se encuentran prohibidas las donaciones a personas y organizaciones con ánimo de lucro, pagadas en cuentas privadas, y a organizaciones cuyos objetivos son incompatibles con los principios de Ualintec Capital.

No obstante, Ualintec Capital puede realizar donaciones destinadas a educación y ciencia, arte y cultura, y proyectos de interés social y humanitario. Dichas donaciones deberán realizarse siempre por medios trazables, bajo entrega de comprobantes al beneficiario y material documental que dé cuenta del uso de esos fondos para los objetivos propuestos.



Cero tolerancias al soborno

Se entiende por soborno la oferta, promesa, aceptación o solicitud, en forma directa o indirecta, de una ventaja indebida de cualquier valor en violación de la ley aplicable como un incentivo o recompensa para una persona que actúa o se abstiene de actuar en relación con el desempeño de sus deberes.

En Ualintec Capital no toleramos la corrupción en ninguna de sus formas.

El pago de sobornos, incitación a recibir sobornos o cualquier otra propuesta o sugerencia de esta clase está totalmente prohibida y deberá reportarse inmediatamente.



Línea Ética

Política de puertas abiertas:

En Ualintec Capital, mantenemos una política de puertas abiertas, lo que significa que siempre podés hablar con tu líder o con el equipo de integridad si tenes preguntas o inquietudes.

Línea Ética:

Contamos con una línea en la que podés denunciar cualquier incumplimiento a nuestro Código, de manera anónima, sin proporcionar tus datos, o de manera confidencial para asegurar que tu identidad sea resguardada. La línea ética es administrada por KPMG, lo que garantiza mayor transparencia. Las denuncias serán tratadas por el Comité de Integridad siguiendo lo indicado por nuestro Protocolo de Tratamiento de denuncias.

¿Qué podés denunciar?

- Fraude, hurto o robos.
- Registros contables irregulares, falsos o poco claros.
- Transacciones no autorizadas por políticas y procedimientos internos.
- Posibles actos de soborno.
- Acciones que involucren sobrepagos abonados a proveedores.
- Uso indebido de información privilegiada.
- Cualquier otro incumplimiento a este Código.

somosuala.lineaseticas.com

- 🇦🇷 Argentina 0800-122-0871
- 🇨🇴 Colombia 0180-0752-2260
- 🇲🇽 México 0180-0123-3284





Política de no represalias

Las represalias son acciones directas o indirectas tomadas contra quien informa honestamente una irregularidad. Pueden incluir la terminación injustificada del contrato, la denegación de promociones, cambios en la asignación de roles y otras formas de discriminación.

No toleramos represalias contra quienes informan de buena fe conductas indebidas. Garantizamos la continuidad laboral y la confidencialidad de quienes usan nuestra Línea Ética. Protegemos contra acciones adversas como amenazas, intimidación y discriminación

Por eso, no se aplicarán represalias cuando se utilice la Línea Ética de buena fe. En Ualintec Capital, fomentamos la transparencia y la seguridad, alentando a todos a usar estos canales para mantener un entorno ético y de confianza.



Incumplimiento del Código

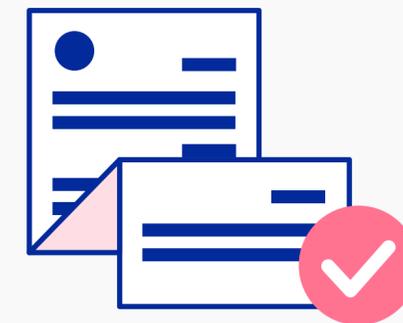
Todos los colaboradores están sujetos a las normas y políticas internas. Cualquier incumplimiento del Código dará lugar a sanciones internas graduables, tales como:

- A Amonestaciones verbales;
- B Amonestaciones escritas;
- C El derecho de desafectar o rescindir el contrato y retener el pago adeudado y exigir reparaciones acordes;
- D La realización de la denuncia civil, comercial o penal correspondiente;
- E La comunicación que corresponda al respectivo Colegio Profesional, Cámara o Asociación que realice la actividad de superintendencia, supervisión, o similar del correcto desempeño ético de sus miembros;
- F El despido con justa causa conforme la ley de Contrato de Trabajo.



Disposiciones Generales

El presente Código puede ser actualizado por el Directorio en cualquier momento. En caso de aprobarse alguna modificación, el texto aprobado y actualizado completo será publicado en la web institucional de Ualintec Capital y será remitido por medio de la AIF de la CNV.



The logo icon consists of three vertical bars of increasing height from left to right, followed by the word "valintec" in a lowercase, sans-serif font.

valintec

Código de Conducta